DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.414 | Miércoles 30 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2225829

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Santiago, 12 de septiembre de 2022.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 59.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.175, de 2005, del entonces Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley Nº 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica; el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2016, del entonces Ministerio de Desarrollo Social, que fija planta de personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, modifica la planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, determina iniciación de actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la ley Nº 20.820; el decreto supremo Nº 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a las y los Ministros de Estado en las Carteras que indica; el decreto supremo Nº 36, de 2022, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que nombra autoridad que indica; y las resoluciones Nos. 6 y 7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican y que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón respectivamente.

Considerando:

1º Que mediante decreto supremo Nº 36, de 11 de abril de 2022, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se nombró en calidad de titular a doña Nicolle Astrid del Río Vilches, cédula de identidad Nº 17.021.834-5, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, grado 5º de la Escala Única de Sueldos (EUS), nombramiento que fue tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 6 de septiembre de 2022.

2º Que, mediante carta de fecha 12 de septiembre de 2022, doña Nicolle Astrid del Río Vilches presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a contar del 12 de septiembre de la presente anualidad.

3º Que, en razón de lo señalado precedentemente,

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

Acéptase la renuncia voluntaria presentada por doña Nicolle Astrid del Río Vilches, cédula de identidad Nº 17.021.834-5, al cargo Directivo, Titular, grado 5º de la Escala Única de Sueldos (EUS), de Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a contar del día 12 de septiembre de 2022.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Antonia Orellana Guarello, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Luz Pascuala Vidal Huiriqueo, Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl